



ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2025-010 DEL 08/12/2025

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS a prestar sus servicios Profesionales en la supervisión, para la ejecución del proyecto denominado "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA (TRAMO 2) QUE COMUNICA DEL CORREGIMIENTO DE CANTAGALLAR, A LA CABECERA MUNICIPAL DEL PIÑÓN MAGDALENA" aprobado con código BPIN 2025472580004. El cual hace parte integral del presente objeto contractual.
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$279.940.500,00)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES.
GARANTÍA ÚNICA	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ, identificado cedula de ciudadanía No. 72.270.722 de Barranquilla, representante legal de C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S, identificada con el NIT No. 901.571.740-1, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato, se compromete, a constituir a favor de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.270.722 de Barranquilla, representante legal de C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S, identificada con el NIT No. 901.571.740-1, anexa póliza de cumplimiento estatal 46-44-101014143 con fecha de expedición el diez (10) diciembre de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT 860.009.578-6 por un valor total asegurado de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$279.940.500), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.• BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, por el término de ejecución del mismo.• CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011.• PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y 3 años más. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS.</p>





En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS**, y **ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.270.722 de Barranquilla, representante legal de C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S, identificada con el NIT No. 901.571.740-1, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
CONTRATISTA

